

1



Editorial: Las universidades socialmente sostenibles y la educación en derechos humanos: Un binomio necesario ante el reto de la agenda 2030

*Editorial: Socially sustainable universities and
human rights education: A necessary binomial
to face the challenges of the 2030 agenda*

Esther Prieto Jiménez*;
Guillermo Domínguez Fernández**

DOI: 10.5944/reec.49.2026.447362

Recibido: **15 de diciembre de 2025**
 Aceptado: **22 de diciembre de 2025**

* ESTHER PRIETO JIMÉNEZ: Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla y docente del Departamento de Educación y Ps. Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Directora de la Red Iberoamericana de Universidades comprometidas con la Educación en Derechos Humanos. Coordinadora principal del Proyecto Erasmus+ Derecho a la Igualdad de Estudios Universitarios por los grupos más Vulnerables (EDUDER) N° 101129036. Directora del Máster oficial de Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz. **Datos de contacto:** E-mail: eprijim@upo.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7493-4004>

GUILLERMO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ: Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, donde fue adjunto al Vicerrectorado de Centros. Fue Director del Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad Complutense de Madrid y ex Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Fundador de la Cátedra Iberoamericana de Educación en Derechos Humanos, Ciudadanía Crítica y Desarrollo Sostenible. Fundador y miembro del equipo directivo del Observatorio Iberoamericano de Derechos Humanos y Educación. **Datos de contacto: E-mail: gdomfer@upo.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1092-5204>

1. Introducción

Nos encontramos en el último lustro establecido por las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030. Resulta evidente que, si desde el 2015 que fueron formulados, no hemos conseguido prácticamente alcanzar en su totalidad ninguno de esos 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas (ONU, 2015), será difícil que se pueda dar respuesta a todos ellos en estos 4 últimos años.

Indudablemente, durante esta década, la Agenda 2030 se ha establecido como un marco de referencia, entendiendo la sostenibilidad como un compromiso tanto individual como global, donde convergen diferentes dimensiones, concienciando a diferentes sectores sobre el cuidado del medioambiente, un desarrollo económico sostenible y equilibrado que nos lleve a alcanzar un bienestar social, con la conciencia y el compromiso común, incluyendo a las personas en situaciones más vulnerables para lograr una mayor equidad, justicia y calidad de vida para todas las personas. La sostenibilidad, por tanto, se relaciona, cada vez más, con los desafíos sociales, considerando que solo son posibles de enfrentar mediante cambios sistémicos en los regímenes sociales (Loorbach *et al.*, 2017).

Stefania Giannini, Subdirectora General de Educación de la UNESCO, destaca la importancia de la educación como una herramienta fundamental para promover el desarrollo sostenible en todo el mundo. Señala que la Educación para el Desarrollo Sostenible es crucial para ayudar a las personas a comprender la interconexión entre los desafíos globales y locales; y para proporcionarles las habilidades y conocimientos necesarios para abordar estos desafíos de manera efectiva en todos los niveles educativos. Finalmente, hace un llamamiento a todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, para colaborar en la construcción de un futuro más sostenible y justo para todas las personas (UNESCO, 2020, 2021).

En este contexto, en el que todas las instituciones deben asumir su responsabilidad en cuanto al desarrollo socialmente sostenible, diversos autores destacan la importancia de las universidades como principales agentes de cambio debido a su capacidad para producir y difundir conocimientos, fomentar la innovación y el desarrollo, y promover la transformación social a través de la educación y la investigación (Mendoza, 2016; Alba, 2017; Bohne *et al.*, 2019).

Como centros de conocimiento y formación de las actuales y próximas generaciones, las universidades tienen la responsabilidad de inculcar valores y prácticas cívicas, expandiendo, renovando y adaptando su quehacer. Por ello, no deben de quedar al margen de su compromiso con la sociedad, debiendo asumir un rol clave en todo el proceso del desarrollo sostenible.

Por todo ello, existe una relevancia estratégica de la Universidad como principal agente de cambio, al ser la responsable de formar líderes y docentes y sus repercusiones y alto impacto en la ciudadanía (Galdós *et al.*, 2020), como compromiso en la formación de personas democráticas y sostenibles (Novo, 2017).

En la época de la postpandemia se ha visibilizado el reto de las universidades frente a la equidad y la inclusión educativa, prestando una especial atención a todo lo que les resta por realizar en la promoción, respeto y cuidado de los Derechos Humanos (Pedró, 2020; Jiménez y Romero, 2022; Azorín y Martínez, 2023). El desafío, entonces, será analizar qué rol desempeñan, o deberían asumir, las universidades como instituciones de educación superior que aporten a la sostenibilidad y a la cohesión social, una cultura de la paz y de respeto a los derechos humanos de todas las personas (Leal-Filho *et al.*, 2020).

La responsabilidad de la universidad con la sostenibilidad social y la vulnerabilidad debe ir más allá, debe centrarse en un desarrollo que favorezca el componente ambiental, equitativo en términos económicos y, por supuesto, que garantice los derechos de todas las personas (Escámez y Péris, 2021). Para ello, consideramos esencial identificar los cimientos sobre los que se debe alzar la sostenibilidad social: la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad social y cultural y la responsabilidad compartida (Sanz *et al.*, 2018).

En este sentido, la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2018) la UNESCO (2021, 2022), la OCDE (2021) y la CEPAL (2022, 2025) encomienda a las universidades el establecimiento de una serie de acciones bajo el marco de los ODS y de la Agenda 2030, entre ellas señalamos:

- Ampliar el acceso a la educación superior para grupos históricamente marginados y en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar la calidad y la pertinencia de la educación superior, promoviendo la investigación y la innovación social.
- Internacionalizar la educación superior, fomentando la cooperación entre las universidades de la región y del mundo.
- Formar docentes y profesionales competentes y comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.
- Promover la inclusión y la equidad en la educación superior, eliminando barreras sociales, culturales y económicas.
- Fortalecer la autonomía y la gobernanza democrática de las universidades, fomentando la participación de la sociedad en su gestión y dirección.
- Contribuir activamente al desarrollo sostenible y a la resolución de los grandes desafíos sociales, económicos y ambientales de la región.

Considerando, por tanto, un momento estratégico para realizar un proceso de auto-crítica y definición de nuevos retos globales comunes, surge este monográfico, donde podremos disfrutar de la lectura de artículos que presentan experiencias actuales, con una visión supranacional y comparada, así como estudios que nos ayudan a identificar documentos claves de referencia y propuestas de acción ante el desafío global de la universidad contemporánea.

2. Los Derechos Humanos y la Educación Superior en el marco de la Agenda 2030

Para desarrollar todo lo indicado en la introducción, tras esta editorial podrán encontrar un monográfico integrado por 19 artículos. Para estructurar su lectura y una coherencia entre ellos, hemos considerado definir tres grandes secciones tales como: un marco general de los Derechos Humanos y la Educación Superior; continuando con la presentación de prácticas inspiradoras, donde mediante estudios comparados y experiencias ya implementadas en esta línea; y, finalmente, aportaciones que nos ayudarán a identificar los principales retos y desafíos ante el horizonte próximo del 2030.

2.1. Un marco global de los Derechos Humanos y la Educación Superior

Comenzando con el primer bloque de artículos que aportan el marco global de la temática del monográfico, presentamos el trabajo realizado por López-Catalán, Colina-Vargas y Espinosa-Mina. Estos autores, mediante su amplio estudio bibliométrico, en el que analizan un total de 2.430 publicaciones, evidencian el auge de las investigaciones científicas de las universidades iberoamericanas, en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo este aumento más relevante en los últimos años (una tasa de crecimiento anual de 29.21 %) destacando España, seguida de Brasil y México. Tras la interpretación de todos los datos alcanzados, se resalta la necesidad de fortalecer las metodologías activas, los indicadores de impacto (que realmente den respuesta al desarrollo sostenible en todas sus dimensiones) y el fortalecimiento de alianzas.

Tomando el relevo a esta necesidad de fortalecer alianzas, se presenta el segundo artículo, realizado por las personas que suscriben esta presentación, junto con Perea Rodríguez y Parra, en el que se comparten los principales resultados de un Proyecto Erasmus+ en el que han participado 19 universidades de 9 países iberoamericanos. En el convencimiento de que la universidad es un agente transformador y llamada al compromiso en lo que respecta a la lucha y defensa de los derechos humanos y la sostenibilidad global, estas universidades están analizando qué deben cambiar para no dejar a nadie atrás. Las universidades se pueden estar convirtiendo, sin ser conscientes de ello, en instituciones que discriminan y dejan al margen a personas en situación de vulnerabilidad, perpetuando la brecha social existente. Para dar respuesta a las barreras institucionales que están impidiendo que personal vulnerabilizadas puedan acceder, progresar o egresar en la universidad, estos autores plantean una serie de políticas, estrategias y acciones, entre las que destacan las tutorías especializadas, los espacios de acompañamiento afectivo y el fortalecimiento de la resiliencia y el apoyo social.

Para ampliar la dimensión conceptual sobre la que se asienta el marco de este monográfico se suma la aportación de Ibarra Vallejos que, desde la alerta que nos realiza sobre la necesidad de atender a las deficiencias estructurales, tanto de conocimiento como de gobernanza, nos invita a reflexionar sobre la relación existente entre los enfoques de Desarrollo a Escala Humana (DEH) y la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM). Esta correlación sugerida, nos lleva a destacar el potencial transformador que ambas poseen, y que tan necesario resulta, huyendo de una simple satisfacción de necesidades, promoviendo la autonomía, el empoderamiento comunitario y una mayor incidencia política.

Una vez presentadas diferentes miradas de enfocar y concebir los Derechos Humanos en el ámbito universitario, en el marco de la agenda 2030, nos adentramos en la lectura del artículo de Luzón Trujillo y Francia. Ambos autores nos ayudan a aterrizar toda esta misión de transformación sostenible que tiene la universidad en la defensa y lucha de los mismos. Ambos autores llaman nuestra atención sobre una dimensión crucial que puede ser una gran aliada, o un mal compañero de camino (según se haga uso de ella) que es la comunicación. Nos presentan un estudio un análisis temático de 88 artículos de la prensa española y sueca, atendiendo a los encuadres mediáticos sobre el activismo académico que se ha producido ante las violaciones de los derechos humanos en la franja de Gaza. En esa dualidad, los autores concluyen que estos diversos encuadres mediáticos ante esta situación específica lo entienden, en ocasiones, como una actividad educativa por los derechos humanos y, en otras, por el contrario, como un peligro que debe ser expulsado del ámbito académico. Finalmente, la conclusión más esperanzadora es que el activismo académico sigue vivo.

Insistiendo en esta dimensión de la comunicación, como un aspecto crucial que no debemos dejar al margen en la lucha de las universidades en pro de los Derechos Humanos, cabe preguntarse ¿cómo comunicamos las universidades? ¿realmente en nuestros discursos institucionales se refleja esta lucha por la sostenibilidad y la equidad que persiguen nuestras universidades? Para dar respuesta a ello contamos con la aportación de Nosiglia, Batista y Andreoli, donde analizan los sitios web de 7 universidades, por entenderlos como «espacios sociotécnicos en los que se escenifican identidades institucionales y se negocian sentidos». Las autoras concluyen que la sostenibilidad ha permeado en la cultura universitaria y que ello ha generado valores institucionales y una apertura de sus prácticas inspiradoras a cualquier persona que acceda a sus webs institucionales, permitiendo así la transferencia a otros contextos.

Como cierre a este primer bloque de artículos, finalizamos con otra aportación en la línea también de entender cómo las universidades comunican o abordan la Agenda 2030. De esta forma, Fuentes Cancell, Estrada Molina y Gutiérrez Ortega, nos hacen centrar la atención sobre las competencias mediáticas del docente universitario y el uso de las redes sociales, alineados con los ODS. En esta ocasión, van más allá de las comunicaciones institucionales, realizando una aproximación a la difusión de lo trabajado por el equipo docente a través de las redes sociales. Concluyen afirmando que el uso de las redes sociales, como medio de divulgación científica, representa una estrategia efectiva para consolidar el compromiso de las instituciones de Educación Superior con la sostenibilidad, los derechos humanos y la democratización del conocimiento.

2.2. Prácticas inspiradoras y estudios comparados

Damos paso a este segundo gran bloque del monográfico en el que nos centraremos en presentar las aportaciones que autoras y autores de diferentes países y continentes, han compartido con la comunidad científica, mediante el presente monográfico, siendo este bloque el grueso del mismo.

Comenzamos con la obra realizada por Gutiérrez-Martín, Mancebo García y Muñoz del Nogal, donde aportan una comparación a nivel nacional, considerando 5 universidades españolas, atendiendo a su posición en THE *Impact Rankings* y pertenencia a redes de sostenibilidad. En el estudio se comparan diferentes dimensiones sobre el enfoque, las prácticas, las éticas curriculares y estructurales. Como resultado principal cabe destacar el auge en cuanto al compromiso con la sostenibilidad y un alto número de prácticas inspiradoras que pueden ser replicadas en otras universidades. Sí es cierto que aún queda mucho por hacer en cuanto a la Educación en Derechos Humanos, quedando relegada a acciones puntuales o actividades de cooperación. Se apuesta por una mayor transversalidad que debe ir más allá de las aulas, hacia las estructuras institucionales y la dimensión política.

Centrándonos en uno de los derechos humanos que más se ha cuestionado y mediatisado en las últimas décadas, contamos con la aportación de Ortega de Mora y Hayes. Realizan un estudio sobre la gestión migratoria implementada por Canadá y España, tomando como base su marco legal y la aplicación del mismo, identificando así la garantía de los Derechos Humanos y el alineamiento con la Agenda 2030. El potencial de este artículo radica en la identificación de cómo el carácter de ambas leyes y su aplicación está condicionando el perfil de las personas migrantes en ambos países. De igual forma, contribuyen a la eliminación de falsos mitos en políticas migratorias internacionales, aludiendo a la necesidad de considerar todos los elementos contextuales que la rodean.

Vinculado ya a experiencias más concretas en el ámbito universitario, contamos con la aportación de Quijada Lovatón y Gómez Nashiki, que comparten su investigación sobre la percepción del profesorado en la colaboración académica en la etapa de postgrado y su relación con la calidad educativa, comparando el caso de Perú y México. Alcanzar una educación de calidad en la etapa, como respuesta al ODS4, según estos autores, pasa por un fortalecimiento en la colaboración tanto interna de la universidad, como externa con otras entidades y universidades. Esto permite la optimización de los procesos académicos. De igual forma, el profesorado coincide en que la implementación de metodologías de enseñanza colaborativa desempeña un papel crucial como indicador del rendimiento. A su vez, no solo potencia el desarrollo del conocimiento técnico y especializado, sino que también favorece el intercambio intercultural y promueve el fortalecimiento de competencias socioemocionales esenciales para la colaboración en equipo, la formulación de soluciones colectivas y el respeto por la diversidad de perspectivas. En este sentido, los procesos de aprendizaje cooperativo se consolidan como entornos idóneos para la reflexión crítica sobre el desempeño profesional en contextos laborales futuros, además de permitir la puesta en práctica de la creatividad ante los desafíos inherentes a la práctica profesional.

Un elemento que no debemos obviar cuando aludimos a la multidimensionalidad de la sostenibilidad, además del ambiental, económico y social, es el cultural, entendiendo la cultura como una construcción mental dentro de un contexto específico. Por ello, su influencia en los idearios y modelos de gestión de las universidades es muy relevante. Para profundizar en este aspecto, los autores Zhang y Gómez Barreto aportan un estudio comparado entre China y España sobre cómo la cultura moldea la Educación Superior. Para ello, parten de las tradiciones filosóficas, los antecedentes históricos, las estructuras sociales, las políticas lingüísticas y la educación moral. Entre los principales resultados, se aprecian diferencias relevantes en lo que respecta al gobierno de la universidad, la distribución de recursos y la construcción del currículo. Los autores finalizan su aportación ofreciendo un abanico de recomendaciones estratégicas orientadas a mejorar la integración de la interculturalidad y garantizar la equidad en las estructuras de gobernanza dentro del ámbito universitario. Como conclusión, afirmar que la cultura no es un mero elemento decorativo en cuanto a la composición, estructura y funcionamiento de las instituciones universitarias, teniendo una fuerza suprema en cuanto a la normativa que la rige y a la orientación política.

Para centrarnos en la figura del profesorado y cómo esta misión de atender a la Agenda 2030 puede ser una realidad en el ámbito universitario, contamos con la ayuda de Blanco Fontao, Ferreira-Villa, Arias-Gago, Marín, Berardi y Vidal, fruto de una investigación financiada por el Ministerio de Universidades. Estas autoras, mediante el estudio comparado que realizan entre Francia y España, identifican las principales barreras que la universidad está poniendo para impedir una inclusión plena. Para ello, analizan un total de 4 dimensiones centradas en los conocimientos, metodologías, predisposición y formación en Educación para el Desarrollo Sostenible, que posee el profesorado. Cabe indicar la alta predisposición que el profesorado demuestra para el desarrollo de Agenda 2030 en su práctica docente, pero es necesaria una mayor formación, especialmente en metodologías pedagógicas. Tenemos un equipo docente sensibilizado y dispuesto a actuar, pero necesita más formación, cualificación y recursos, entre los que destaca el tiempo. Conjuntamente, se hace esencial que los currículums sean más flexibles y potenciar un enfoque interdisciplinar de los ODS.

Profundizando en dimensiones esenciales que hacen que una universidad sea socialmente sostenible, es imprescindible considerar la perspectiva feminista. Para ello, contamos con la aportación de Alastraú Vidal y Noboa Guijarro, que nos presentan un estudio comparado entre el marco curricular ecuatoriano y español desde el enfoque de género. Destaca el modelo ecuatoriano por su multiculturalidad, centrado en la diversidad y en la identidad, considerando el género como un factor base en la estructura social; mientras que en el caso español se pone el énfasis en la prevención de la violencia de género, en los discursos y delitos de odio y en la interseccionalidad. Aunque son muchos los avances logrados en cuanto a la igualdad de género, el camino por delante sigue siendo extenso, fundamentalmente en la aplicación práctica de lo que se ha logrado plasmar en las leyes y normativas que rigen el ámbito universitario.

Uno de los grandes recursos con los que abordar los derechos humanos y el desarrollo socialmente sostenible en las universidades es mediante las acciones formativas. Para ello Gaete-Quezada comparte el estudio comparado realizado sobre la formación de competencias profesionales en los diferentes modelos educativos institucionales, de 48 universidades chilenas. El autor nos lleva a la revisión de las estrategias y acciones en cuanto a la incorporación del enfoque de derechos humanos y de desarrollo sostenible. De la realización del estudio de casos múltiples que realiza emana una conclusión muy singular: las universidades invierten más en formación de sostenibilidad que en derechos humanos. Quizás esta cuestión se deba al marco de la Agenda 2030, que ha sido asumido de manera global por todos los sectores, sin pararse a pensar que, en la base de todo desarrollo, debe contemplarse la educación de todas las profesiones en el respeto y la lucha por la igualdad de derechos. De hecho, la formación en derechos humanos va destinada, principalmente para el estudiantado, mientras que lo relativo a la sostenibilidad se comprende como una dimensión más transversal e institucional.

Cerrando este bloque de experiencias y estudios comparados, que nos hacen reflexionar sobre otros enfoques y trabajos realizados por autores y autoras en diferentes lugares del mundo, presentamos el estudio que nos presentan Vázquez y Guerrero en el que analizan la percepción, en esta ocasión del alumnado de magisterio, sobre la sostenibilidad y los derechos humanos, enfocando esta mirada en el vínculo existente entre el consumo textil y la justicia ambiental. Cabe aludir en este espacio al efecto multiplicador que posee la formación de las futuras generaciones de formadores. Si en la formación inicial de las maestras y los maestros, concienciamos, sensibilizamos y formamos en un compromiso real, como agentes de cambio ante las emergencias sociales y ambientales, este enfoque estará presente en su práctica docente, por lo que ejercerá ese impacto dimensionado deseado. Como resultados de esta investigación, tenemos la excelente noticia de que el estudiantado de magisterio se encuentra en sintonía con la necesidad de la justicia ambiental. Por contraposición, evidencian una serie de prácticas de consumo insostenibles. De ahí que sea tan necesario ir más allá de la teoría e implicar a nuestra comunidad universitaria en la corresponsabilidad colectiva, en el consumo crítico y en la denuncia de elementos de explotación y contaminación que tanto se aprecian en este sector.

2.3. Retos y desafíos ante el horizonte próximo del 2030

Comenzamos el tercer gran bloque en el que se estructura este monográfico. En esta ocasión, vamos a presentar una serie de trabajos que nos ayudan a reflexionar sobre el camino que llevamos recorrido y los retos que quedan por alcanzar. El horizonte de 2030 está muy cercano y las metas a alcanzar se encuentran muy lejanas, pero veremos cómo los autores y las autoras nos ayudan a vislumbrar este camino a seguir.

Lo primero que nos proponen Pino Tarragó y Domínguez Gálvez, es la necesidad que tiene la universidad de realizar una revisión crítica desde la dimensión ética sostenible, sobre la excelencia anhelada por todas las instituciones de educación superior en los últimos tiempos. Ambos autores ponen en tela de juicio si la «excelencia» tal y como la estamos asumiendo en la actualidad, responde a unos principios sostenibles y basados en la igualdad de derechos. Para ello, lo primero es realizar una reflexión sobre dónde se posicionan nuestras universidades en cuanto a la ética educativa y los marcos de derechos humanos internacionales. El hecho de enfocar la excelencia desde estos enfoques está generando un aumento de la meritocracia que, lejos de ser un elemento que contribuya a la equidad o a la justicia social en el ámbito universitario, se ha convertido en un factor excluyente. Como respuesta a esta realidad, los autores proponen que las universidades deben hacer un ejercicio donde reformulen sus marcos axiológicos y los asienten sobre los pilares del bien común y la sostenibilidad democrática.

Y ante esta necesidad de replantearse los principios sobre los que se asienta la universidad y los criterios que van a marcar su devenir, Álvarez Norales nos plantea la siguiente pregunta ¿puede la universidad transformarse desde los márgenes? Con este interrogante el autor focaliza la atención en las mal llamadas «minorías» sociales o culturales. En esta ocasión, nos interpela sobre qué están haciendo las universidades para romper las fronteras que impiden consagrar el derecho a los estudios universitarios de las personas pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes. Ya no podemos centrarnos únicamente en luchar por el acceso de grupos vulnerabilizados a la universidad, debemos preocuparnos por mantener ese derecho que haga que nuestras instituciones sean más sólidas y realmente equitativas, alineadas con los ODS4, ODS10 y ODS16. Para dar respuestas a estas realidades, la universidad necesita transformarse a nivel cultural y estructural. Si no, caeríamos en el error de estandarizar la formación, en base a determinadas cifras que preocupan en los ránquines mundialmente aceptados, dejando al margen todas las particularidades y elementos culturales que conforman la diversidad y que enriquecen cualquier proceso educativo. Para esta transformación institucional, tan necesaria, establecida como un gran reto de la universidad de los próximos años, se nos plantea una simple solución, retomar los principios de la universidad pública, «revisando su vocación democratizadora, su horizonte de justicia y su capacidad de incorporar formas de vida y conocimiento subalternizadas».

En la línea de atención a la diversidad y a diferentes factores del alumnado, Gaete Vergara y González Mella, comparten la experiencia de la Universidad de Chile que, llevan ya 15 años realizando una reestructuración en cuanto al diseño y la implementación de políticas de equidad e inclusión. De los principales resultados que nos presentan, destacamos la importancia de atender a la diversidad desde una perspectiva multidimensional. Igualmente, ambos autores nos hacen reflexionar sobre las fronteras simbólicas sociales existentes entre la propia institución universitaria y el estudiantado. Esta experiencia nos aporta un horizonte esperanzador donde poder encontrar aspectos que podamos incorporar en nuestras propias instituciones y transferir sus buenos resultados a nuestras realidades contextuales.

Continuando con la aportación de ideas innovadoras que puedan servir de herramientas para el camino que nos queda por recorrer a las universidades en los próximos tiempos, presentamos el artículo de Serrate González, Silva-Fernández y Gutiérrez Pérez. Las autoras comparten la validación de un modelo de Living Lab universitario, como un elemento de innovación abierta para la transición ecosocial, específicamente

el NaturTEC-Kids. Centrando el protagonismo en la infancia, como agentes activos en el proceso de cocreación, se está dando voz a un colectivo que, en muchas ocasiones es invisibilizado. Así, se favorece la real participación de niños, niñas y adolescentes, ejerciendo así su derecho básico. No trabajamos para la infancia, si no con la infancia. De igual forma, se suman dos componentes muy poderosos en lo que al desarrollo se refiere: la transición ecológica y la transformación digital. Ambos elementos deben encontrar un equilibrio que enriquezca los procesos educativos, superando el uso estrictamente instrumental. Proyectos innovadores como el presentado, sirven para ser transferidos a otras realidades (con las adaptaciones necesarias) aportando ideas en un camino, en ocasiones poco iluminado, sobre cómo avanzar ante los nuevos retos que nos lleven a ser instituciones más sostenibles y comprometidas con nuestro entorno.

Como cierre de este apartado y del monográfico, contamos con la experiencia de Sotelino-Losada, Alonso-Ruido, Carela-Portela, García-Álvarez y Míguez-Salina. Estos autores comparten un proyecto transformador, basado en el Aprendizaje-Servicio (ApS) como estrategia educativa y de cooperación al desarrollo en la universidad. Comparten una perspectiva comparada entre Galicia y Cabo Verde. Cuando aplicamos metodologías innovadoras como el ApS, estamos dando respuestas reales, mediante el proceso formativo, a demandas de nuestro entorno con una mirada glocal. Para poner en marcha una maquinaria como esta, en el ámbito universitario, es básico inicialmente, un compromiso y una apuesta fuerte por parte del profesorado. El establecer el contacto con la comunidad y estructurar y motivar la participación del estudiantado es una misión que solo puede ser desarrollada con un compromiso férreo por parte del equipo docente. Esta forma de trabajar materias, contenidos y asignaturas da un sentido fresco y coherente a la universidad del presente y del futuro, conformando instituciones comprometidas con situaciones reales y de desarrollo mutuo. Finalmente, esta experiencia nos vuelve a llamar la atención sobre la importancia de no trabajar de manera aislada, sino que en la construcción de redes y en la transformación compartida es donde se encuentra la clave para seguir trabajando en pro de la sostenibilidad social y la educación en derechos humanos en la universidad.

3. A modo de síntesis

La motivación inicial por realizar este monográfico fue la de reflexionar sobre el rumbo de la universidad y su protagonismo ante las demandas derivadas de la Agenda 2030 y de su compromiso en la defensa y lucha por los Derechos Humanos.

Resulta evidente que, el año 2030 ya está aquí y que no será posible alcanzar en ese acuerdo global. Para ello, diferentes organismos internacionales (UNESCO 2021, 2023) ya han comenzado a plantear nuevos retos hacia un horizonte 2050.

Ya no es suficiente con responder a las necesidades del entorno, la universidad debe ejercer un protagonismo notorio en todos estos procesos y deben mostrarse universidades comprometidas, universidades *engaged*, implicadas con las personas, los derechos y el planeta (Dominguez, Prieto, Gaete y Perea, 2025). Las universidades están llamadas a ejercer un liderazgo ético y transformador, en el marco de los derechos humanos, la sostenibilidad social y el uso ético de la inteligencia artificial, la ruptura de las brechas sociales y digitales, para garantizar así la justicia social (Talloires Network, 2023).

Para ello las universidades debemos seguir avanzando en las metas propuestas, pero con la visión abierta contemplando un nuevo marco de acción, que se impone ante los actuales cambios políticos, sociales, económicos, culturales, ambientales...

En el marco actual ya se habla de los principios que debe tener una universidad engagé o comprometida con socialmente. Entre los principales, destacamos los siguientes:

- La educación superior es un derecho y no un privilegio, por lo que se ha de dotar de recursos y financiación, así como de estructuras para no dejar a nadie atrás.
- Cualquier enfoque de calidad debe estar basado en la inclusión y la equidad, para ello la gobernanza debe basarse en la participación y compromiso de toda la comunidad, tomando como base la transparencia y la ética y formando personas comprometidas, críticas y éticas, con capacidades y competencias para su desarrollo personal, profesional y social.
- El liderazgo en la comunidad debe tener como prioridad el «bienestar común global y la justicia social, la solidaridad y los derechos humanos en el marco del desarrollo socialmente sostenible, formando personas críticas y éticas.
- Debe contemplarse la multiculturalidad o la pluriculturalidad como valor clave, respectando y potenciando la diversidad.
- Se hace imprescindible la coordinación con otras instituciones no solo educativas de otros niveles, sino instituciones sociales y de otro tipo que contribuyan al desarrollo local, regional y global.
- La investigación en la universidad debe huir de los impactos inoperativos y apostar por el impacto social. Para ello debe asentarse sobre la creatividad, la crítica y la ética, contribuyendo al desarrollo global aportando soluciones a los desafíos planteados (cambios sociales, desafíos del cambio climático, aplicación de nuevas TIC e IA, como herramientas para evitar y luchar contra las brechas sociales y tecnológicas).
- La internacionalización ha de ser entendida en base a una cooperación abierta y solidaria en redes y *hub*, fomentando la movilidad sin exclusiones y potenciando la cooperación triangular y SUR-SUR en el marco del respeto a la libertad académica dentro del marco ético.

La UNESCO (Rojas, 2023) plantea el 2050 como nueva fecha a considerar para alcanzar estos principios, pero se hace imprescindible reflexionar para la transformación de la universidad hacia una mayor equidad social, convirtiéndose en instituciones más justas, sostenibles e inclusivas desde una perspectiva crítica y creativa.

Para seguir asumiendo este rol y vislumbrar los nuevos pasos a seguir, contamos en este monográfico con aportaciones que abarcan diferentes ámbitos de interés en el propio seno de la universidad: la docencia, la investigación, la cultura universitaria, las metodologías innovadoras y transformadoras, las TIC...

Y todo ello, desde una visión plural que aporta una riqueza especial, por los lugares de origen tanto de los estudios presentados, como de los autores y las autoras que participan en el mismo, procedentes de Argentina, Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Colombia, Ecuador, España, Francia, Japón, México y Perú.

Desde cuatro de los cinco continentes se reitera la idea del poder transformador de la educación en general y la universitaria en particular. Pero esta transformación requiere un cambio de culturas y de estructuras.

Confiamos que la lectura de este monográfico sea de interés para la comunidad científica y pueda servir de reflexión para que las universidades ejerzan su rol clave en el desarrollo socialmente sostenible ante los nuevos desafíos globales.

4. Referencias

- Alba, D. (2017). Hacia una fundamentación de la sostenibilidad en la educación superior. *Revista iberoamericana de educación*, 73, 15-34.
- Azorín, C.; Martínez, C. (2023). *Educación inclusiva en tiempos de pandemia. Revista Complutense de Educación*, 34(1), 57-69.
- Bohne, A.C.; Bruckmann, M.; Martínez, A. (2019). El desarrollo sustentable en las instituciones de educación superior: un verdadero desafío. *Revista Digital Universitaria*, 20(5), 1-10.
- CEPAL (2022). La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe. (*Informe regional de monitoreo ODS4-Educacion 2030*). diciembre 1. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37626-panorama-social-america-latina-2014>
- CEPAL (2025). Panorama social de América Latina y el Caribe 2024. Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo. *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2024*. Resumen ejecutivo. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80858-panorama-social-america-latina-caribe-2024-desafios-la-proteccion-social>
- Conferencia Regional de Educación Superior. (2018). *Declaración Final de la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. <https://www.iesalc.unesco.org/2019/02/20/declaracion-final-de-la-iii-conferencia-regional-de-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe-cres-2018/>
- Escámez Sánchez, J. & Périz Cancio, J.A. (2021). *La universidad del siglo XXI y la sostenibilidad social*. Tirant.
- Galdós, M.A.; Ramírez, M. y Villalobos, P. (2020). *El Rol de las Universidades en la Era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Instituto de Innovación Basado en Ciencia: Talca-Chile, 1, 1-4.
- Jiménez J. y Romero G. D. L. Á. (2022). Evaluación de Riesgos Psicosociales en docentes de Educación Básica, Media y Superior en el contexto de la Pandemia SARS-CoV-2. *Multidisciplinary Health Research*, 7(1).
- Leal-Filho, W.; Manolas, E. & Pace, P. (2020). The role of universities in promoting sustainability and environmental education. *Journal of Cleaner Production*, 250, 119-125. <https://doi.org/10.1038/s41598-024-65820-9>
- Loorbach, D., Frantzeskaki, N., & Avelino, F. (2017). Sustainability transitions research: transforming science and practice for societal change. *Annual review of environment and resources*, 42, 599-626.

- Mendoza, Y. (2016). Sistemas de evaluación de la sustentabilidad en las Instituciones de Educación Superior. *CienciaUAT*, 11(1), 65-78.
- Novo, M. (2017). *La educación ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Universitas.
- ONU-Organización de Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe 2015*. ONU.
- Pedró, F. (2020). COVID-19 y educación superior en América Latina y el Caribe: efectos, impactos y recomendaciones políticas. *Análisis Carolina*, 36(1), 1-15.
- Rojas, R.A. (2023). La educación superior para el 2050. *Desafíos y oportunidades para un futuro no tan lejano*. Vol. 35 Núm. 1 (2023): Los futuros de la educación superior en América Latina y el Caribe / Artículos Dossier Temático. <https://doi.org/10.54674/ess.v35i1.751>
- Sanz, R., Peris, J.A. y Escámez, J. (2018). The capabilities approach and values of sustainability: Towards an inclusive Pedagogy. *Journal of Innovation & Knowledge*, 3(2), 76-81.
- Talloires Network. (2023). *University civic engagement: Global trends and practices*. <https://talloiresnetwork.tufts.edu>
- UNESCO. (2020). *Educación para el Desarrollo Sostenible: Hoja de ruta*. UNESCO Publishing
- UNESCO (2021). *Futuros de la educación superior*. IESALC. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389902_spa
- UNESCO. (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. UNESCO Publishing